



Tegucigalpa MDC 29 de noviembre de 2009

Señores y señoras miembros de las Mesas Electorales Receptoras

En los últimos meses el Tribunal Supremo Electoral ha dedicado todo su empeño en preparar meticulosamente las condiciones para que los resultados de estas Elecciones Generales sean la más pura y auténtica expresión de la voluntad soberana del pueblo hondureño.

Este Tribunal ha dedicado con devoción todo su esfuerzo al cumplimiento de sus importantes tareas: inscribiendo a los candidatos que hoy participan en esta contienda cívica; elaborando y depurando transparentemente el Censo Nacional Electoral; elaborando la documentación electoral; adquiriendo los materiales electorales; concertando acuerdos con las organizaciones políticas, con la sociedad civil y con los Tribunales homólogos del resto de las naciones del mundo, particularmente con los de América; capacitando a los diversos actores de las elecciones; realizando campañas cívicas; reglamentando las más importantes actividades; preparando la logística y seguridad del evento y, en suma, atendiendo con patriotismo todo lo atinente al desarrollo de este importantísimo proceso.

Corresponde ahora a Ustedes, como organismo electoral, realizar quizás la más importante de las tareas electorales, esto es administrar el proceso en el propio día de las elecciones generales, garantizando que:

- *Haya condiciones adecuadas para el acceso de los y las electoras a las urnas desde la hora de inicio hasta el cierre de la votación;*
- *Se respete el libre ejercicio de los derechos ciudadanos;*
- *Se mantenga el orden en los centros de votación;*
- *Ustedes mismos observen una conducta responsable, transparente e imparcial y ausente de todo autoritarismo, ventajismo o sectarismo;*
- *Se respete la voluntad popular realizando un escrutinio limpio donde no se anulen votos por antojo y donde los resultados se consignen con pulcritud en las actas de cierre y en sus certificaciones.*
- *Se devuelva la maleta electoral con destino a este Tribunal*

Si cumplen esta tarea con las características que hemos dejado expuestas, habrán contribuido, en el fortalecimiento de la democracia, de las instituciones de derecho y a la alternabilidad del ejercicio del poder consignados en nuestra Constitución de la República.

Por todo ello los exhortamos para que en el desarrollo de las elecciones, pongan en ejecución el amor patrio que sabemos llevan enterañado en lo más profundo de su ser.

JURAMENTO DEL MIEMBRO MER

En mi condición de Ciudadano (a) Hondureño y como Miembro de la MER, juro ejercer mi cargo de manera independiente a la autoridad que me propuso, subordinado a la Ley y respetuoso a la relación jerárquica de los Organismos Electorales Superiores, desempeñándome con integridad, transparencia, responsabilidad, eficiencia, fundamentado en valores y principios democráticos garantizando la expresión de la voluntad popular en las urnas.

Primero es Honduras, Primero es la Patria

¡Empieza la Votación!

Instructivo para miembros MER



Funciones de los Miembros MER

La MER está integrada de la siguiente manera:

• **Presidente** • **Secretario** • **Escrutador** • **Vocales**



Presidente(a)

- Abre la maleta extrae el formato de Distribución de Cargos MER y coteja con las credenciales MER.
- Verifica de conformidad los documentos y materiales de la maleta electoral
- De verificarse el faltante de algún material, deberá solicitarlo al Custodio(a) Electoral del Centro de Votación
- Lee el juramento del miembro MER, anuncia "EMPIEZA LA VOTACION"
- Recibe la tarjeta de identidad del elector y la muestra a los demás miembros MER, entrega la tarjeta al Secretario(a) para su verificación
- Firma las papeletas por cada nivel electivo e indica al elector cómo debe de doblarlas luego de emitir sus votos
- Anuncia: "Se cierra la votación".
- Verifica el estado de la urna y cubre las ranuras con la cinta adhesiva (tipo avana)
- Cuenta las papeletas sobrantes no utilizadas por cada nivel electivo y les estampa el sello de SOBRANTE. Empaca los talonarios de papeletas sobrantes
- Estampa en las papeletas el sello de Escrutado, Válido, Nulo o en Blanco según corresponda
- Transmite los Resultados Electorales Preliminarios (TREP).



Secretario(a)

- Llena el acta de apertura e indica a los miembros MER que la firmen, y la guarda en la maleta electoral
- Recibe la tarjeta de identidad de todos los miembros MER para su custodia
- Coteja los datos de la tarjeta de identidad del elector con el Cuaderno de Votación y la retiene junto con el celular y/o aparatos digitales fotográficos que posea el elector. Los mantendrá en custodia hasta que éste haya votado.
- Firma las papeletas por cada nivel electivo y las entrega al elector
- Indica al elector(a) el lugar donde debe firmar o estampar la huella digital en el cuaderno de votación.
- Devuelve la tarjeta de identidad y el celular y/o aparatos digitales fotográficos.
- Tacha el recuadro de VOTÓ en el Cuaderno de Votación.
- Registra el voto de los miembros MER en la hoja de control de votación de miembros MER del cuaderno de votación y que la firmen
- Hace anotaciones y realiza todas las operaciones matemáticas en los formatos de conteo de votos y marcas
- Llena el formato TREP
- Llena las actas de cierre por cada nivel electivo y que las firmen los miembros MER
- Transcribe los resultados registrados de las actas de cierre a las copias certificadas TEM y de las organizaciones políticas y que la firmen



Escrutador(a)

- Verifica visiblemente si las papeletas dobladas por el elector contienen las firmas del Presidente(a) y Secretario(a).
- Aplica el sello de RATIFICADO en la cara de las firmas.
- Indica al elector(a) como debe depositar sus papeletas en las urnas respectivas.
- Extrae una a una las papeletas
- Verifica si las papeletas presentan las firmas impresas de los magistrados del TSE; las firmas del Presidente(a) y Secretario(a) MER, y el sello de RATIFICADO.
- Canta si el voto o marca es válido y lo consigna a quien corresponda. En su defecto, indica si es nula o en blanco y la entrega al Presidente(a).
- Indicará a que candidato se le adjudica cada una de las marcas.
- De darse el caso, expresará cuales marcas son nulas.



Vocales

- Observan la tarjeta de identidad del elector.
- Verifica la ausencia de sustancias grasas en el dedo del elector(a) donde se aplicará la tinta indeleble. Las limpia de ser necesario.
- Aplica la tinta indeleble en el dedo meñique.